ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	El 1 de junio se realizó seguimiento a los planes de trabajo que debían pasar de elaboración a ejecución y se proyectó acta de reunión con el fin de validar el cargue del resumen de acuerdos sin la firma de la PPR debido a las medidas de contigencia sanitaria y atención no presencial, se establece compromiso que una vez finalice la pandemia se deberán recolectar las firmas. Se remite información al equipo de profesionales para el registro en el sistema de información. Se direcciona la programación de 2 reuniones en gestión del riesgo a la población en proceso en coordinación con el área de seguridad de nivel central, las jornadas se programaron y llevaron acabo el 15 y 23 de julio con población de Villavicencio y granada respectivamente. A su vez se contó con un total de asistentes de 37 PPR y 15 familiares en total. Se adelantó seguimiento a la ruta de reintegración mediante el desarrollo de dos jornadas de Mesa de apoyo a procesos misionales los días 9 y 13 de julio, en las cuales se abordaron temas como: gestión de BIE, entrega de bienes desembolsados, cursos FA y FPT en proceso de años anteriores, PPR con ciclo 6 y sin terminaciones de FA, agotamiento de tiempo máximo que requieren cambio de modalidad, seguimiento a visitas Isun de junio y julio, seguimiento a población con estado retirado o suspendido de salud, revisión de 3 casos que no recibieron desembolso por Resolución 842 y Decreto 570. Se realizó seguimiento a la población con coda 2017 y se validó mediante el apoyo del asistente de atención aquellos que presentan observación de cambio de proceso en el SIR, para lo cual se identificaron 4 casos que fueron direccionados al equipo de profesionales para el trámite del cambio de proceso a reintegración. Se realiza consolidado de insumos y herramientas de atención implementadas por el equipo de profesionales en medio de la contingencia sanitaria y atención no presencial, información remitida al Grupo de Articulación Territorial. El 7 de julio se brindan lineamientos al equipo de profesionales reintegradores para la reactivación del proceso de culminaciones conforme a requisitos cumplidos y lista de 21 priorizados. Se realizó seguimiento al cargue y verificación de la atención psicosocial, el 27 de julio y se elaboró matriz de seguimiento a los reintegradores con variables como cumplimiento de acuerdos, planes de trabajo en tiempos, atención a familia, isun, vinculación a FA y FPT, así como cursos pendientes por cierre identificándose 2 pendientes por Fa y 6 de FPT. El 22 de julio participe de reunión con ICBF, UARIV y equipo ARN para abordar y articular el proceso de tránsito de jóvenes entre las 3 entidades, se realizó exposición de roles, se abordaron 3 casos de reintegración y 1 de reincorporación, se fijó fecha para socialización del quehacer institucional de la Unidad de Víctimas con el equipo de ARN para el 10 de agosto y se establecieron canales para orientación de casos especiales y se dejaron contactos para continuar el proceso de articulación con la Dra. Marisol Girón de la UARIV.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha participado en 3 reuniones de equipo primario los días, 13, 17 y 21 de julio en las que se ha revisado el tablero de control, los avances a gestión de BIE, vinculación a formación académica y atención a familia, rindiendo información de avances frente a los procesos. Con corte 27 de julio se han realizado atenciones a 118 grupos familiares de los 398 objeto de atención lo que representa el 30% del avance. El 1 de junio se realizó seguimiento a los planes de trabajo que debían pasar de elaboración a ejecución y se proyectó acta de reunión, con el fin de validar el cargue del resumen de acuerdos sin la firma de la PPR debido a las medidas de contingencia sanitaria y atención no presencial, se establece compromiso que una vez finalice la pandemia se deberán recolectar las firmas. Se remite información al equipo de profesionales para el registro en el sistema de información. Se elaboran 2 actas adicionales el 22 y 24 de julio para población justicia y paz y 1 ppr por culminación. Se direcciona la verificación de PDT de población desvinculada para validar la aplicación del enfoque diferencial en estos planes.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se brindan lineamientos para el registro de atención mediante códigos la emergencia, códigos de familia, mediante reunión de equipo del 7 de julio, especificando una meta de atención a 10 familias por cada profesional, se brindan lineamientos para radicación y gestión de BIE y culminaciones. Se dan a conocer bases de desembolsos de apoyo económico ala reintegración por el Decreto 570 y la Resolución 842, se realiza seguimiento a desembolsos rechazados, validando la actualización de las cuentas bancarias. El 1 de junio se realizó seguimiento a los planes de trabajo que debían pasar de elaboración a ejecución y se proyectó acta de reunión con el fin de validar el cargue del resumen de acuerdos sin la firma de la PPR debido a las medidas de contingencia sanitaria y atención no presencial, se establece compromiso que una vez finalice la pandemia se deberán recolectar las firmas. Se remite información al equipo de profesionales para el registro en el sistema de información. El 9 y 13 de julio se llevó acabo la Mesa de Apoyo a proceso misionales en la que se abordaron casos relacionado con entregas de 18 BIE pendientes, trámite de 5 carpetas por medio digital radicadas a grupo de generación de ingresos, se abordaron 40 ISUN realizadas y pendientes por registro en el sistema 11 en tiempos y 9 vencidas, cierres de 2 cursos de FA, 17 terminaciones por agotamiento con 12 actas proyectadas en word y pendiente firma del coordinador, 21 actas de terminación por culminación de bachilleres proyectadas, quedando pendientes 1, seguimiento a 9 cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019, de los cuales 4 lograron tener su aprobado y 1 que no aplicó por estar en etapa productiva, pendientes por cierre 4 para revisión en el mes de julio. Durante julio se elaboraron 3 actas los días 1, 22 24 con las especificaciones de los PDT que requirieron cambio de elaboración a ejecución y cargue de soporte, incluyendo los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a estos temas. Se realizó verificación a 12 PPR postulados a culminación de acuerdo con la proyección realizada para el trimestre en el GT. Se avanzó con la verificación en SIR del concepto, códigos requeridos, terminaciones de beneficios, acciones de servicio social, documentos adjuntos, cierres de cursos, socialización de estrategia monitoreo post y aprobación de la culminaciones, se realizó seguimiento a validación jurídica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El 24 de julio se remite reporte de instrumentos y herramientas de atención utilizadas por el equipo de profesionales en medio de las atenciones no presenciales por solicitud del Grupo de Articulación Territorial. El 30 de julio se remite reporte de población sin registro de seguimiento de atención y se refuerza el reporte de no asistió por arpa. Se realiza seguimiento a la atención de grupos familiares los días 21, 27, 29 y 31 de julio con el fin de dar cumplimiento al 50% de las atenciones estimadas de manera que permita realizar un acompañamiento constante y repuntar en el indicador. Se adelanta revisión de la población focalizada para gestión de BIE, con el fin de proyectar la meta del trimestre para cada mes, se focaliza la población y se brindan lineamiento al equipo de profesionales. Se adelantó seguimiento a la ruta de reintegración mediante el desarrollo de dos jornadas de Mesa de apoyo a procesos misionales los días 9 y 13 de julio, en las cuales se abordaron temas como: gestión de BIE, entrega de bienes desembolsados, cursos FA y FPT en proceso de años anteriores, PPR con ciclo 6 y sin terminaciones de FA, agotamiento de tiempo máximo que requieren cambio de modalidad, seguimiento a visitas lsun de junio y julio, seguimiento a población con estado retirado o suspendido de salud, revisión de 3 casos que no recibieron desembolso por Resolución 842 y Decreto 570. Se realizó jornada de seguimiento el 17 de julio a una profesional reintegradora del municipio de Villavicencio, verificando población asignada, PDT en elaboración según tiempos, PDT pendientes por evaluación, ISUN, cierres de FA y FPT pendientes, ciclo 6 sin terminaciones, terminaciones por agotamiento máximo de tiempo, al tiempo que se brindaron sugerencias frente a la evaluación del PDT, y se indagó por las dificultades del proceso de atención en el marco de la contingencia, se aprovechó el espacio para brindar un entrenamiento y reentrenamiento en ciclos de PDT, tiempos, concepto de reintegración y frecuencia de la actualización, registro de ISUN, tiempos, se aclararon concepto de población atendible y los estados, sí como la estrategia de acompañamiento post. , cierre por finalización del PDT y aprobación del coordinador.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se direcciona la programación de 2 reuniones en gestión del riesgo a la población en proceso en coordinación con el área de seguridad de nivel central, las jornadas se programaron y llevaron acabo el 15 y 23 de julio con población de Villavicencio y granada respectivamente. A su vez se contó con un total de asistentes de 37 PPR y 15 familiares en total. El 28 de julio se elabora reporte con información de población en proceso de ruta regular y ruta especial, por estados y se valida información de las comunas con destino a articular acciones con la Alcaldía de Villavicencio. Se proyectan 2 reuniones para el mes de agosto y septiembre con miras a fomentar la participación de la población en jornadas de familia y salud, en articulación con funcionarios de la Gobernación y Alcaldía de Villavicencio mediante la profesional de Corresponsabilidad.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó aprobación de 14 informes de avance de la población especial de la ruta Justicia y Paz por el módulo de justicia transicional correspondientes al mes de julio, dando cumplimiento al 100% establecido. Se realizó verificación de 12 PPR postuladas a culminación y previstas a culminar el 3 trimestre de 2020, realizando verificación en contenido , actas de los módulos de concepto, acompañamientos post, documentos adjuntos, acciones de reconciliación, terminación de beneficios, códigos de culminación, cierres de cursos FA y FPT, finalización del PDT, cargue de actas, verificación del estado de afiliación en salud mediante consulta en ADRES, verificación de máximo nivel, certificado de bachiller y validación de cargue de soportes. Este ejercicio permitió generar observaciones remitidas a los profesionales para subsanación y otras realizadas por los asesores mediante solicitud de certificados a otros GT. Finalmente se valida la aprobación de la culminación por parte de asesores y se remite a validación jurídica, posteriormente de remitió al coordinador para la a población y finalmente para expedición de acto administrativo y notificación a la PPR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El 9 y 13 de julio se llevó acabo la Mesa de Apoyo a proceso misionales en la que se abordaron casos relacionado con entregas de 18 BIE pendientes, trámite de 5 carpetas por medio digital radicadas a grupo de generación de ingresos, se abordaron 40 ISUN realizadas y pendientes por registro en el sistema 11 en tiempos y 9 vencidas, cierres de 2 cursos de FA, 17 terminaciones por agotamiento con 12 actas proyectadas en word y pendiente firma del coordinador, 21 actas de terminación por culminación de bachilleres proyectadas, quedando pendientes 1, seguimiento a 9 cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019, de los cuales 4 lograron tener su aprobado y 1 que no aplicó por estar en etapa productiva, pendientes por cierre 4 para revisión en el mes de julio. Durante julio se elaboraron 3 actas los días 1, 22, 24 de julio con las especificaciones de los PDT que requirieron cambio de elaboración a ejecución y cargue de soporte, incluyendo los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a estos temas. Se realizó verificación a 12 PPR postulados a culminación de acuerdo con la proyección realizada para el trimestre en el GT. Se avanzó con la verificación en SIR del concepto, códigos requeridos, terminaciones de beneficios, acciones de servicio social, documentos adjuntos, cierres de cursos, socialización de estrategia monitoreo post y aprobación de las culminaciones, se realizó seguimiento a validación jurídica, cierre por finalización del PDT y aprobación del coordinador.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se direcciona la programación de 2 reuniones en gestión del riesgo a la población en proceso en coordinación con el área de seguridad de nivel central, las jornadas se programaron y llevaron acabo el 15 y 23 de julio con población de Villavicencio y granada respectivamente. A su vez se contó con un total de asistentes de 37 PPR y 15 familiares en total. Se adelantó seguimiento a la ruta de reintegración mediante el desarrollo de dos jornadas de Mesa de apoyo a procesos misionales los días 9 y 13 de julio, en las cuales se abordaron temas como: gestión de 5 BIE, entrega de 18 bienes desembolsados, se consideró además que, de concertarse la entrega entre proveedor y PPR, se deberá remitir al proveedor los documentos para firma al momento de la entrega y solicitarlos escaneados mientras finaliza la contingencia y se puede obtener en físico. No se estimó el desplazamiento de los profesionales reintegradores para efectuar las entregas. Con relación a carpetas BIE se radicaron 5 carpetas para revisión por parte del Grupo de Generación de Ingresos para un total de 15 durante junio y julio.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	El 7 de julio se realizó entrenamiento y reentrenamiento al equipo de profesionales reintegradores abordando lo relacionado con planes de trabajo, tipos, ciclos, tiempos, y requisitos de los soportes, ejercicio en el que además se socializaron las no conformidades de la auditoria realizada por control interno y en la que identificaron hallazgos en materia de soportes para el GT Meta y Orinoquia, motivo por el cual se programó el entrenamiento realizado con el fin de fortalecer el procesos y aclarar dudas. A su vez se socializó lo correspondiente a la estrategia de acompañamiento post, tiempos, frecuencia, y se realizó un ejercicio práctico en el sir para el diligenciamiento de la gestión, la visita y la encuesta. S brindaron además indicaciones frente a la atención de mínimo 10 grupos familiares de manera mensual para realizar acompañamiento y repuntar en el indicador. El 10 de julio se programó un entrenamiento en formulación de BIE, realizando un ejercicio práctico en SIR, para validar los documentos y registrar la información. Se han realizado orientaciones frente a los requisitos de culminación, revisión de desembolsos de Resolución 842 y Decreto 570.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con los seguimientos realizados en la mesa de apoyo a procesos misionales durante los días 9 y 13 de julio y de acuerdo a la reactivación de culminaciones y gestión de BIE, se identificó la necesidad de dar continuidad al proceso de firmas de las actas de terminación de los beneficios, corroborando que la gestión se puede adelantar con firma digital de la PPR, motivo por el cual se acopiaron y fueron firmadas por el coordinador 13 actas de terminación de FA de PPR con ciclo 6 quedando pendientes 9, a su vez se gestionó 1 de ppr con ciclo 2 quedando pendientes 16 actas por remitir para firma.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se brindan lineamientos al equipo de reintegradores fijando fechas para la entrega de insumos de los planes de trabajo que debieron pasar de elaboración a ejecución en el mes de julio, con motivo de elaboración de acta que soporte el cargue del Resumen de acuerdos de la PPR con firma del profesional y sin firma de la PPR por la emergencia sanitaria y medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional, por lo que se elaboraron 3 actas en el mes de julio los días 1, 22, y 24 con las especificaciones de los PDT que requirieron cambios y cargue de soporte, incluyendo los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a estos temas. El 2 de julio se realiza reunión con el equipo de orientadores y enlace de coordinación para la elaboración del formato de atención de la población, en el cual se puntualizó información referente a la atención de la población en medio de la contingencia, medios utilizados, métodos de seguimiento. El 3 de julio se realizó registro de avance de indicadores PAI en el SIGER brindando información referente a BIE y formación académica del segundo trimestre.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	El 1 de julio y en articulación con el asesor Juan Laverde se realiza mapa de riesgos de junio acorde con los procesos registrados y tramitados en el que se verifican planes de trabajo, terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial, acciones de servicio social, entrega de BIE, se incluye además casos de riesgo presentados en el GT. Se realiza verificación del proceso de atención psicosocial, frecuencia de atención y población ausente del proceso mediante informe de retroalimentación al equipo de profesionales el 30 de julio. La mesa de apoyo a procesos misionales llevada a cabo el 9 y 11 de julio permitió realizar seguimiento a indicadores del tablero de control relacionados con matrículas en proceso de FA, FPT, ISUN, gestión de BIE, cierre de cursos FA y FPT pendientes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza revisión y verificación de 14 informes de Justicia y paz del mes de julio y remisión al profesional jurídico y coordinador para aprobación por el módulo de justicia transicional, revisando asistencias, consultando fosyga, cursos de formación académica y máximo nivel. Se dio cumplimiento al cronograma de aprobación establecido por nivel central. El 17 de julio se participó en entrenamiento de justicia y paz en el que socializaron la estrategia y jornadas de entrenamiento a realizar cada 15 días.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	El 2 de julio se realiza verificación del instructivo de culminaciones de Formación académica brindando aportes desde el GT Meta. El 6 de julio se participa en grupo focal para revisión del instructivo de gestión en Formación Académica brindando sugerencias y recomendaciones. El 6 de julio se adelanta revisión del proceso de terminación de la ruta de reintegración y se remiten aportes al grupo de articulación territorial. El 14 de julio se realiza reunión de verificación de proyección mensual de BIE con el fin de dar cumplimiento a la meta del trimestre, se validan PPR culminados sin BIE identificándose 2 casos, uno de los cuales renunció al beneficio y cuenta con acta respectiva cargada en SIR y el otro un PPR recibido de traslado en mayo cuyo BIE tiempo para el trámite se vencía en junio, al respecto ya se cuenta con ficha y documentos listo, la carpeta fue radicada vía digital en julio. El 21 de julio se realiza verificación a la estrategia post, se descargan reportes de enero a julio y se realiza barrido de población sin registro y con pendientes por aplicación de la estrategia. se identifica un total de 205 encuestas pendientes de las cuales 66 no tienen ningún tipo de registro y 193 visitas pendientes a la fecha de población culminada que aceptó la aplicación de la estrategia de las cuales 105 no cuentan con ningún tipo de registro. Se solicitó al equipo un avance del 60 % al 31 de julio. El 23 de junio se elaboró informe del proceso de digitación por solicitud del Coordinador, identificando número de registros digitados por técnicos de digitación durante julio de 2019, enero y mayo de 2020, así como reporte de registros diarios cargados por técnicos de digitación, el informe además contempló la estrategia de apoyo brindada durante la contingencia. El 25 y 30 de junio se generó reporte sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de junio, identificando frecuencia de atención e inasistencias.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 21 de julio se realiza participación en reunión equipo primario para abordar compromisos de atención a familia, vinculación FPT y atención. El 21 de julio se participó en reunión liderada por Juan Carlos Colmenares donde se abordaron temas de contratación de instructores SENA. El 22 de julio se participó en reunión con el grupo de generación de ingresos en la que se conoció informe del estado de radicación y proyección de BIE. Se apoyo en la elaboración de 1 actas de seguimiento a profesional reintegradora Diana Montoya, se realizó verificación y ajustes al contenido del acta del 7 de julio con equipo de profesionales y revisión y ajuste del acta de procesos misionales del 9 y 13 de julio. El 24 de julio se participó en reunión con el SENA para socialización de requisitos de certificación por competencias laborales. El 28 de julio se elabora reporte con información de población en proceso de ruta regular y ruta especial, por estados y se valida información de las comunas con destino a articular acciones con la Alcaldía de Villavicencio. el 29 de julio se participó en reunión con el SENA para el proceso de verificación de instructores y cumplimiento de la planeación del POA, se validó la no solicitud decontratación de instructores SENa dado que ya se cuenta con los instructores previstos para suplir las solicitudes de oferta, se corrobora inicio de formación complementaria cerrada en Villavicencio con 26 PPR en 2 cursos,4 en Uribe y 13 en Vista Hermosa para un total de 43 PPR previstos a iniciar matriculas la primera semana de agosto. El 31 de julio se participación entrenamiento de justicia y paz conforme a programación prevista.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: 1. Se realizó cargue de póliza en el secop II en el mes de enero. 2. No aplica para GT Meta 3. No se realizaron solicitudes de desplazamiento por ende no se generaron legalizaciones para el mes de junio. 4. Se suministra al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión 5. No se presentaron observaciones y requerimientos del supervisor designado, que requirieran corregir fallas. 6. Se realizó prestación eficiente, oportuna y con calidad de los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 7, 8 y 9. Se da cumplimiento sin novedad. 10. Se da cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, los cuales se acreditan para el presente informe mediante el pago correspondiente y los cuales no fueron sujetos de cambios de EPS o AFP. 14. Se mantiene la custodia y buen uso del equipo de cómputo y cargador entregado por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 15 y 16. No aplcian para el presente mes. 17. Se rinde en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato relacionados con planeación territorial, actas de comité,elaboración presentación institucional, actualización de datos. 18. No aplica 19, 20, 21 Sin novedad 23. Se elabora y presenta el Informe de actividades del periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio, dando cumplimiento al envío y radicación conforme al cronograma diseñado. 24. No aplica. 25, y 26 Sin novedad. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad durante el periodo del presente informe.

NINI MAYERLY ROJAS RICO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"